



Escanee el código QR para ver más información

**Adrián Galeano Calvo**  
adrian.galeano@lateja.cr

# 79 no son suficientes

**Justicia.** Condenan a padre de Keibril por delitos imperdonables

El Tribunal Penal de Cartago dictó, este miércoles 6 de noviembre, la pena máxima de prisión contra Hugo Casasola Salas, por el caso de la sustracción de la bebé Keibril, quien es su hija biológica.

Los jueces de dicho Tribunal sentenciaron a Casasola a 79 años de cárcel tras encontrarlo responsable de tres delitos de violación (18 años por cada uno) en perjuicio de la mamá de Keibril, quien tenía 12 años cuando quedó embarazada; y un delito de sustracción (25 años) por el caso de la bebita.

Sin embargo, Casasola solo pasará 50 años encerrado tras los barrotes, pues es el tiempo máximo que una persona puede pasar en la cárcel, según lo establecido en el Código Penal de nuestro país.

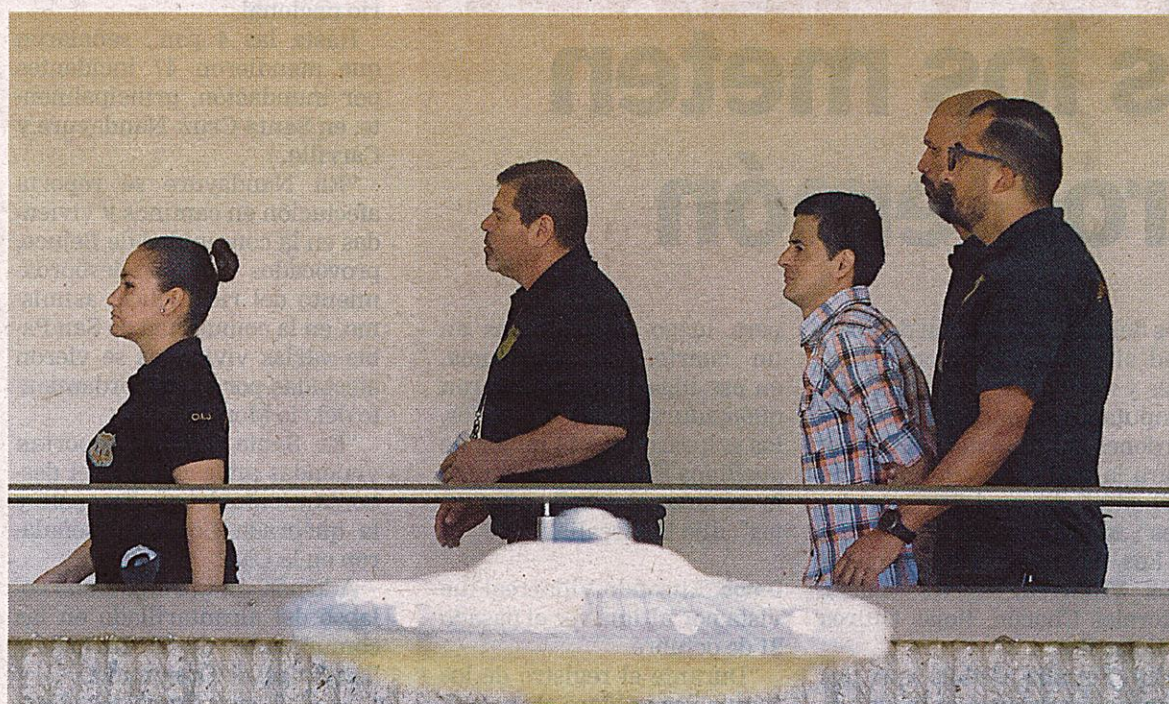
Además de dictar la condena contra el hombre, el juez Henry Segura, quien estuvo a cargo de la lectura del por tanto, también reveló detalles que no se habían dado a conocer hasta el momento, como, por ejemplo, parte de la declaración brindada por la mamá de Keibril durante el debate, pues esta se realizó en privado por ser una menor de edad.

Mientras miraba fijamente a Casasola, el juez Segura recordó y destacó una de las frases más fuertes que la mamá de la bebita dijo al momento de presentarse a declarar al juicio: "Yo a Hugo lo odio, porque no sé dónde está mi bebé".

El Tribunal también dijo que la madre de Keibril, pese a su corta edad, fue muy valiente al declarar, pues se refirió a los abusos sexuales de los que fue víctima a manos de Casasola; además, con su declaración dejó clara la relación impropia que Casasola mantuvo con ella, aprovechándose de su inocencia.

**Sugirió matarla.** Otra de las revelaciones hechas por el juez durante la lectura de la sentencia, fue cómo la mamá de Keibril, durante su declaración, dio a conocer que Casasola le sugirió que le quitaran la vida a la bebita, según él, para ahorrarse varios problemas.

"Usted en primera instancia le plantea a ella (mamá de Keibril) darle muerte a la menor; ella dice en su declaración que usted la golpea, que la invita a



Casasola aceptó la relación impropia con la mamá de Keibril, quien es una niña. FOTOS RAFAEL PACHECO



El juez Henry Segura fue el encargado de leer el por tanto.

que cuando ella (Keibril) naciera ahogarla con una almohada y, además, darle algún tipo de medicamento con el fin de que esta abortara.

"Ella le contesta a usted: 'Es que yo amo a mi hija', entonces usted cambia ese plan y le dice: 'Desaparezcámosla, cuando usted tenga 18 años vamos a conformar una familia feliz, entonces vamos a desaparecerla'

y ella actúa condicionada a su persona", dijo el juez.

Segura también reprochó lo dicho por Casasola durante el debate, pues este aseguró que él quería ser el padre de Keibril y que estaba muy feliz por su nacimiento, a lo que el juez le dijo que si eso era cierto por qué no asumió las responsabilidades desde un inicio.

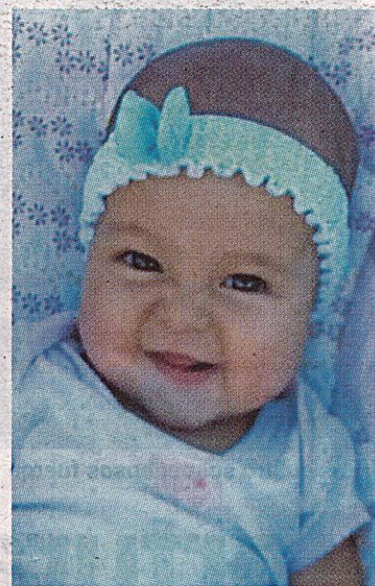
El Tribunal también le tiró

**Usted agredió sexualmente a la menor de edad (mamá de Keibril), porque ya no podemos decirlo de otra manera".**

**Henry Segura**  
Juez

durísimo a Casasola, indicándole que lo que él en todo momento llamó como una "relación a escondidas", realmente se trató de una relación impropia, en la que se aprovechó de su posición para manipular a la mamá de Keibril y abusar sexualmente de ella en la seguridad de su propia casa.

La crítica del Tribunal también fue dirigida hacia el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), señalando que la institución nunca atendió el caso de



El paradero de Keibril sigue siendo un misterio.

la mamá de Keibril de la forma correcta.

**Reveló su plan.** En cuanto a la sustracción de Keibril, cuyo paradero sigue siendo un misterio, el Tribunal también mencionó que el testimonio de la mamá de la bebita fue clave, pues fue ella quien reveló el plan ingeniado por Casasola.

"El plan era, se podía determinar porque así lo dijo (la mamá de Keibril) que usted se iba a colocar en un punto específico en esa chayotera y que ella le iba a entregar la bebé y eso fue lo que aconteció", dijo el juez Segura.

A esto se suman otras pruebas como las declaraciones de dos testigos, videos e informe de radiobases, las cuales ubicaron a Casasola en espacio y tiempo cerca del lugar donde se dio la sustracción de Keibril.

Ni la abuela de Keibril ni la bisabuela de la pequeña se presentaron a la lectura del por tanto, el que sí lo hizo fue Brayan Muñoz, abogado de dicha familia, quien dijo que ellas ya conocían la condena contra Casasola y aseguró que se sentían satisfechas, pero que aún deseaban conocer el paradero de la bebé para cerrar ese capítulo tan doloroso.

Otro aspecto a destacar es que Casasola podría enfrentar un nuevo juicio por este mismo caso, pues de forma paralela las autoridades mantienen una investigación en su contra por el delito de homicidio, esto debido a que el OIJ ya dio por un hecho que Keibril fue asesinada.

Keibril fue sustraída el 9 de abril del año pasado y hasta el día de hoy su paradero sigue siendo todo un misterio. ▲